

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 332

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A., PROYECTO DE RESOLUCION
REQUIRIENDO AL PET EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO
AL PAGO DE LO ADEUDADO RESPECTO DE BENEFICIA-
RIOS DE SUBSIDIOS Y PENSIONES GRACIAS BUEJ -

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION.

FUNDAMENTOS.-



Señor Presidente:

El proyecto que se somete a consideración de este ---
Cuerpo tiende, como su texto lo expresa, a requerir del P.E.T. se dé -
inmediato cumplimiento al pago de lo adeudado a todas aquellas perso--
nas que son beneficiarias de subsidios (por ej. por discapacidad) o de
pensiones graciables.-

Abundar en argumentos respecto del tema que nos ocupa
sería sobrecargar la fundamentación con relación a un estado de cosas-
que perjudica y daña, en forma directa y actual, a las personas para -
las que, la percepción de los montos referidos, se constituye en el --
único medio de subsistencia.-

Por los argumentos vertidos y los que habrán de expo-
nerse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de reso-
lución.-

LUIS EDELSON AUGSBURET
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial proceda a dar inmediato cumplimiento al pago de lo adeudado respecto de los beneficiarios de subsidios y pensiones graciables.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

LUIS EDLSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.